

Fecha: 09-04-2025

Medio: El Día

Supl. : El Día

Tipo: Noticia general

Título: Amplían número de cursos en colegios para disponer de mayor oferta escolar

Pág. : 12

Cm2: 448,1

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

6.500

19.500

No Definida

EN LA SERENA, OVALLE Y OTRAS COMUNAS

Amplían número de cursos en colegios para disponer de mayor oferta escolar

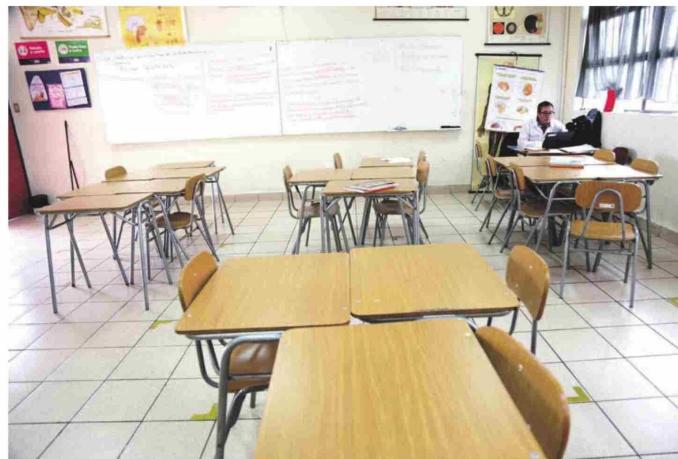
Desde el MINEDUC explican que se gestionó con los sostenedores de varios establecimientos públicos el aumento de sus niveles educativos, los cuales, solo llegaban hasta octavo básico.

LIONEL VARELA Á. Región de Coquimbo

Hace unos días, el Ministerio de Educación informó que, actualmente, existen 379 estudiantes no matriculados en establecimientos educacionales. De éstos, aseguraron desde la secretaría de Estado, al 88,4% ya se les ofreció una vacante en el sistema escolar, pero no han respondido; un 6,6% aceptó la asignación y se encuentra en proceso de gestión administrativa, mientras que un 5% respondió a otras situaciones particulares.

El Día intentó conocer las cifras regionales, pero desde la Subsecretaría de Educación afirmaron no tener todavía los resultados definitivos que deben ser enviados al Sistema de Admisión Escolar (SAE).

En todo caso, explicaron que desde que asumió el actual gobierno en 2022, se han habilitado más de 35



EL DÍA

El MINEDUC ha analizado la infraestructura educacional disponible en varias comunas y, en función de esa evaluación, ha gestionado la creación de cursos paralelos.

mil nuevos cupos a nivel nacional, creando 837 cupos en 2022, 6.500 en 2023, 12.536 en 2024 y, en lo que va de este año, se han habilitado 15.378 nuevos cupos.

DISPONIBILIDAD DE SILLAS

Al respecto, Nicolás Pérez, seremi de Educación de la Región de Coquimbo, indicó que en el marco del balance regular del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2025, se debe destacar que "el proceso de matrícula en nuestra región, el cual

refleja la efectividad de las políticas impulsadas por el ministerio para asegurar el acceso y la cobertura educativa, hemos logrado asegurar que no haya dificultades en cuanto a la disponibilidad de sillas escolares, y todos los niños, niñas y jóvenes en nuestra región, han tenido acceso a un cupo educativo", señaló Pérez.

El seremi sostiene que gracias a una planificación adecuada y a la gestión de los territorios, han podido evitar la falta de cupos, lo que en algunas ocasiones ha sido un verdadero desafío en otras regiones.

"Quiero destacar además algunas gestiones realizadas para ampliar la cobertura educativa. En primer lugar, revisamos el catastro de infraes-

tructura educativa y, en base a ello, gestionamos con los sostenedores la ampliación de niveles de primero medio en establecimientos que solo llegaban hasta octavo básico. Como resultado, logramos tramitar solicitudes de ampliación en establecimientos como el Colegio Deportivo Olímpico y el Colegio Alonso de Ercilla, ambos en La Serena, pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla; y la Escuela Antonio Tirado Lanas en Ovalle, de la red municipal", detalló el seremi de Educación.

En ese contexto, Pérez asegura que han analizado la infraestructura disponible en diversas comunas y, en función de esa evaluación, gestionaron con los sostenedores la creación de cursos paralelos en La Serena, Coquimbo, Andacollo, Ovalle y Salamanca, lo que ha permitido aumentar la capacidad de los establecimientos para acoger a más estudiantes.

"Además, hemos gestionado, dependiendo de la situación particular de cada establecimiento, la incorporación de sobrecupos, lo que ha sido clave para atender la demanda y asegurar que ningún estudiante se quede sin acceso a un espacio educativo adecuado", explicó la autoridad.

Desde el MINEDUC indican que este trabajo ha sido posible gracias a la colaboración constante con los establecimientos educativos, los directores y los docentes, lo que ha sido clave para asegurar que el proceso de matrícula sea exitoso.

"El trabajo conjunto con la comunidad educativa ha permitido que la educación en la Región de Coquimbo siga siendo un espacio de calidad e inclusivo", concluyó el seremi.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA DEFINITIVA

Primer Juzgado de Letras La Serena, juicio ordinario por demanda reivindicatoria, Rol N°